



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES (IVM).**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las **TRECE HORAS** del día **TREINTA Y UNO** de **ENERO** del año **DOS MIL VEINTICUATRO**, las personas integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles de este organismo se enlazan mediante videoconferencia a través de la plataforma digital "Videoconferencia Telmex" para llevar a cabo la presente sesión, participando por parte del sector público la **C.P. Blanca Estela Rendón Hernández**, Jefa del Departamento Administrativo y **Presidenta del Subcomité**, **Mtra. Guadalupe Moctezuma Campos**, de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales, **Secretaria Ejecutiva del Subcomité**; **Lcda. Addy María Gómez** de la Subdirección de Vinculación Institucional y Fortalecimiento Municipal; **Mtra. Martha Patricia Colorado Martínez**, de la Subdirección de Promoción de la Igualdad; **Lcda. Evelia Miranda Ruiz**, de la Oficina de Asuntos Jurídicos; **Mtra. Sara Elizabeth Camacho Ortega**, Enlace Administrativo; **Mtra. María Guadalupe Montes de Oca Torres**, Subcoordinadora de Atención a la Violencia de Género en el Refugio Estatal para Mujeres en Situación de Violencia y **Lcdo. Christopher Jesús Morales Cárdenas** de la Oficina de Recursos Financieros, así como el **Lcdo. José Pochat Verjel**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno; del Sector Privado la **Lic. Hilda Luisa Benítez Contreras**, Vicepresidenta de Mujeres Empresarias en representación del **Lic. Juan Carlos Díaz Morante**, Presidente de Coparmex Xalapa; encontrándose ausentes los representantes de la CANACINTRA-XALAPA, CANACO-SERVYTUR, CANAGRAF, a quienes se les hizo llegar su invitación vía correo electrónico, y de la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN). La **Mtra. Guadalupe Moctezuma Campos**, durante el desarrollo de la presentación notificó que la sesión sería grabada con fines de respaldo y solicitó a las y los participantes enciendan sus cámaras y audio, petición que fue respaldada por el **Lcdo. José Pochat Verjel**.

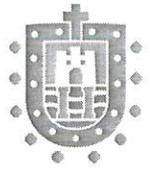
Con la finalidad de llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM)**, inicia atendiendo el siguiente orden:

**1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.**

La **Mtra. Guadalupe Moctezuma Campos**, en uso de la palabra da la bienvenida a todas y todos los participantes en esta sesión y procede a verificar la asistencia de las personas invitadas, previamente convocadas mediante los oficios del **IVM/RMySG/039/2024** al **IVM/RMySG/051/2024** fechados el **26 de enero del año 2024**, por lo que, en primer término, pasa lista de asistencia y procede al registro. En este mismo acto, se hace del conocimiento que se invitó **Mtro. Miguel Hernández Díaz**, presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (**CANACINTRA-XALAPA**); al **Lic. Juan Carlos Díaz Morante**, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (**COPARMEX-XALAPA**); **Dr. Carlos Arturo Luna Gómez**, presidente de la **Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CANACO-SERVYTUR)**, Delegación Xalapa; **Lcdo. Jorge Arturo Huesca Forzán**, presidente de la **Cámara Nacional de la Industria de las Artes Gráficas (CANAGRAF)**, Delegación Estatal; representantes del sector privado, así como al **Mtro. Rosendo Herrera Huerta**, Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la **Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN)** y asesor de este subcomité, los cuales fueron notificados y no se conectaron a la presente sesión.

Habiendo verificado la lista con el nombre y su conexión a la citada videoconferencia, se declara que de un total de **10** integrantes del subcomité, se encuentran presentes **08** del sector público y un representante del sector





privado, así como una persona con voz pero sin voto por parte del Órgano Interno de Control en calidad de asesor, por lo que la **Mtra. Guadalupe Moctezuma Campos**, en su carácter de **Secretaria Ejecutiva** de este órgano colegiado, declara que existe quórum legal para realizar la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** de conformidad con lo establecido en los numerales 18 y 21 del *Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres*. -----

**2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA.** -----

La **Mtra. Guadalupe Moctezuma Campos**, en uso de la palabra hace la presentación y somete a su aprobación el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres, del ejercicio fiscal 2024, quedando de la siguiente manera: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de quorum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la Instalación y designación de las y los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres 2024. **(Artículo 15 inciso "b" del Manual de Organización y Funcionamiento del IVM).**
4. Presentación y en su caso ratificación del **Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres.**
5. Presentación y en su caso aprobación del proyecto Programa Anual de Adquisiciones para el ejercicio Fiscal 2024. **(Artículo 15 Inciso "C" del Manual de Organización y Funcionamiento del IVM).**
6. Presentación y en su caso aprobación del Calendario Anual de Sesiones Ordinarias del Subcomité para el año 2024. **(Artículo 15 Inciso "d" del Manual de Organización y Funcionamiento del IVM).**
7. Informe de los montos mínimos y máximos de las modalidades de los procedimientos de contratación de bienes y servicios del ejercicio fiscal 2024.
8. Informe y establecimiento del monto para realizar un estudio de mercado con presupuesto Estatal para el ejercicio fiscal 2024.
9. Revisión y seguimiento de los acuerdos tomados en las Sesiones Ordinarias anteriores.
10. Presentación del Inventario General de los Bienes muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023.
11. Informe y en su caso aprobación de la extensión de los contratos por los servicios de limpieza, equipo de fotocopiado y de los Arrendamientos de los Inmuebles que ocupan las Oficinas Centrales y el Módulo de atención a la violencia Xalapa con sede en la Comisión Estatal de Búsqueda Veracruz, por el periodo enero - marzo 2024 y hasta el momento que se liciten-exceptúen y adjudiquen al proveedor ganador de dichos procedimientos.





- 12. Informe y en su caso aprobación del: Dictamen de justificación que determina la procedencia para la contratación por excepción de Ley del Servicio de Vigilancia para las Oficinas Centrales del Instituto Veracruzano de las Mujeres y del Refugio Estatal para Mujeres en Situación de Violencia.
- 13. Informe de las adjudicaciones directas por monto y por excepción de ley con recurso Estatal y Federal del mes de diciembre de 2023.
- 14. Asuntos Generales.
- 15. Cierre de Sesión.

Una vez comentado el punto en cuestión, las personas integrantes de este Subcomité proceden a tomar el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO SO/I/001/2024.- LAS Y LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA PARA SU DESAHOGO EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.** -----

**3. APROBACIÓN DE LA INSTALACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES 2024. (ART 15 DEL MANUAL).** -----

La **Mtra. Guadalupe Moctezuma Campos**, en uso de la palabra explicó que todas las sesiones son grabadas y a partir de esta, las actas estarán acompañadas de un anexo. Antes de abordar el punto consistente en la aprobación de la instalación y designación de las y los integrantes del Subcomité, recordó que dicho Subcomité es un Órgano Colegiado de carácter técnico de coordinación y asesoría, cuyo propósito fundamental es el de asesorar, autorizar, revisar y dar seguimiento a los procedimientos y actividades relacionadas con las atribuciones otorgadas al mismo por el artículo 6 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz- Llave*, para que se ejecuten y desarrollen en circunstancias que garanticen al Instituto Veracruzano de las Mujeres, las mejores condiciones de precio y calidad bajo los principios de legalidad, transparencia, imparcialidad, eficacia y eficiencia. Asimismo, agregó que las funciones fundamentales del Subcomité de Adquisiciones son: 1) Revisar los planes y programas de contratación, y formular las observaciones y recomendaciones que estimen pertinentes; 2) Vigilar que se cumpla con los procedimientos que establezca la ley federal de la materia, cuando los recursos sean de esa naturaleza; 3) Verificar que las contrataciones que se celebren reúnan los requisitos de ley; 4) Elaborar y aprobar su Manual de Organización y Funcionamiento y 5) Asistir, mediante representante, cuando así se considere necesario, a las juntas de aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones. Luego de esta breve introducción, la **Mtra. Guadalupe Moctezuma Campos**, dio a conocer la integración del *Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres-2024*, el cual quedó de la siguiente manera:-----

-----  
-----  
-----

200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACION



**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES  
MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES-2024**

**INTEGRANTE**

**CARGO**

**C.P. BLANCA ESTELA RENDÓN HERNÁNDEZ**

Jefa del Departamento Administrativo

**Presidenta**

**MTRA. GUADALUPE MOCTEZUMA CAMPOS**

Encargada de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales

**Secretaria Ejecutiva**

**MTRA. ADDY MARÍA GÓMEZ**

Encargada de la Subdirección de Vinculación Institucional y Fortalecimiento Municipal

**Vocal del Sector Público**

**MTRA. MARTHA PATRICIA COLORADO MARTÍNEZ**

Encargada de la Subdirección de Promoción de la Igualdad.

**Vocal del Sector Público**

**LCDA. EVELIA MIRANDA RUIZ**

Encargada de la Oficina de Asuntos Jurídicos

**Vocal del Sector Público**

**L.C. CHRISTOPHER JESUS MORALES CARDENAS**

Encargado de la Oficina de Recursos Financieros

**Vocal del Sector Público**

**MTRA. SARA ELIZABETH CAMACHO ORTEGA**

Enlace Administrativo del Refugio

**Vocal del Sector Público**

**MTRA. MARÍA GUADALUPE MONTES DE OCA TORRES**

Subcoordinadora de Atención a la Violencia de Género

**Vocal del Sector Público**

**LCDO. JUAN CARLOS DÍAZ MORANTE**

Presidente del Centro Empresarial de Xalapa, S.P. (COPARMEX-Xalapa)

**Vocal del Sector Privado**

**MTRO. MIGUEL HERNÁNDEZ DÍAZ**

Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, (CANACINTRA-Xalapa).

**Vocal del Sector Privado**

**DR. CARLOS ARTURO LUNA GÓMEZ**

Presidente CANACO-SERVYTUR Delegación Xalapa

**Vocal del Sector Privado**

**LCDO. JOSÉ POCHAT VERJEL**

Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno

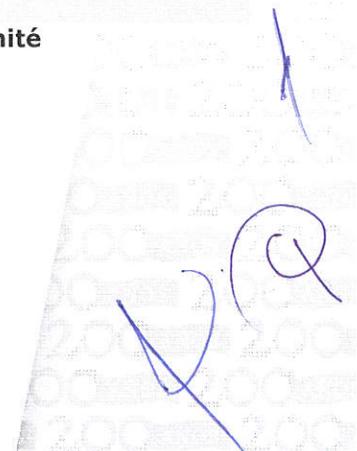
**Asesor del Subcomité**

**MTRO. ROSENDO HERRERA HUERTA**

Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la Secretaría de Finanzas y Planeación

**Asesor del Subcomité**

José María Mata #2, Zona Centro  
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz  
Tel: 228 817 0789 y 228 817 1009  
[www.ivermujeres.gob.mx](http://www.ivermujeres.gob.mx)





Una vez comentado el punto anterior, las personas integrantes de este Subcomité proceden a tomar el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO SO/I/0002/2024.- LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ APRUEBAN LA INSTALACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES 2024.**-----

**4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO RATIFICACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES.** -----

La **Mtra. Guadalupe Moctezuma Campos**, en uso de la palabra presenta a las personas integrantes del Subcomité de Adquisiciones el *Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres*. Comentó que hasta el momento dicho manual no ha sufrido ningún cambio, solo se presenta para su ratificación, que está publicado en el Portal de Transparencia del Instituto y que con antelación se les hizo llegar a través de sus correos electrónicos. -----

Una vez que se llevó a cabo la presentación del *Manual de Organización* las personas integrantes de este Subcomité proceden a tomar el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO SO/I/0003/2024.- LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADAS Y RATIFICAN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ENAJENACIONES DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES.**-----

**5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO "PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024".** -----

La **Mtra. Guadalupe Moctezuma Campos**, en uso de la voz y con base en la siguiente tabla, detalló a las personas integrantes del Subcomité, la información del Proyecto *Programa Anual de Adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2024*. Destacó que durante el presente ejercicio el presupuesto asciende a 25 millones, dijo que, de los 25 millones autorizados al Instituto Veracruzano de las Mujeres, 19 millones del capítulo 1000 se van justamente al de servicios personales. Les presentó el Programa Anual de Adquisiciones 2024 para que las y los participantes pudieran ver como quedo la distribución de los capítulos 2000 y 3000 para efectos de adquisiciones sumando un total de **\$6,000,000.00**, acorde a la siguiente tabla: g  
e

**PRESUPUESTO AUTORIZADO DEL IVM 2024**

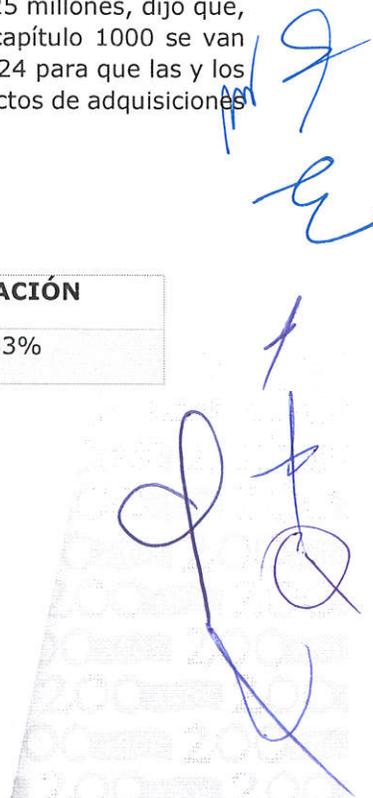
	2023	2024	VARIACIÓN
<b>PRESUPUESTO</b>	\$ 23, 000,000.00	\$ 25, 000,000.00	8.33%

  
José María Mata #2, Zona Centro  
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz  
Tel: 228 817 0789 y 228 817 1009  
www.ivermujeres.gob.mx

  
5



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN





**DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO, EJERCICIO 2024 (IVM y REFUGIO)**

CONCEPTO	MONTO
Servicios Personales (Capítulo 1000)	\$ 19,000,000.00
<b>*La cifra del capítulo 1000 no está incluida en la suma total del presupuesto del Programa Anual de Adquisiciones 2024, porque no es tema del Subcomité</b>	
Materiales y suministros (Capítulo 2000)	\$ 2'416,778.84
Servicios Generales (Capítulo 3000)	\$ 3'583,221.16
<b>Total</b>	<b>\$ 6'000,000.00</b>

**NO FUE AUTORIZADO EL CAPÍTULO 5000 (IVM Y REFUGIO)**

La **Mtra. Guadalupe Moctezuma Campos**, comenta que, el Programa Anual de Adquisiciones 2024 también se podrá consultar en la página oficial <http://www.ivermujeres.gob.mx/menu-adquisiciones/>, del Instituto Veracruzano de las Mujeres. -----

Una vez que se llevó a cabo la presentación del Programa Anual de Adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2024 las personas integrantes de este Subcomité proceden a tomar el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO SO/I/0004/2024.- LAS Y LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADAS/OS Y APRUEBAN EL PROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**-----

**6. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS DEL SUBCOMITÉ PARA EL AÑO 2024."**-----

Acto seguido, la **Mtra. Guadalupe Moctezuma Campos**, dio a conocer a las y los participantes el "Calendario Anual de las Reuniones del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres 2024", explicando que ya están considerados los días de descanso obligatorio establecidos en el Calendario Oficial 2024 y que ya lo envió a sus correos, pidiendo que lo consideren en su agenda; dijo que, si alguien quiere hacer una modificación o aportación al Calendario Anual, también se permite. Así quedó el calendario de sesiones: -----

MES	SESIÓN	FECHA
<b>ENERO</b>	Primera sesión	Miércoles 31 de enero de 2024
<b>FEBRERO</b>	Segunda sesión	Jueves 29 de febrero de 2024
<b>MARZO</b>	Tercera sesión	miércoles, 27 de marzo de 2024
<b>ABRIL</b>	Cuarta sesión	lunes, 29 de abril de 2024
<b>MAYO</b>	Quinta sesión	viernes, 31 de mayo de 2024

José María Mata #2, Zona Centro  
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz  
Tel: 228 817 0789 y 228 817 1009  
[www.ivermujeres.gob.mx](http://www.ivermujeres.gob.mx)





<b>JUNIO</b>	Sexta sesión	viernes, 28 de junio de 2024
<b>JULIO</b>	Séptima sesión	Miércoles, 12 de julio de 2024
<b>AGOSTO</b>	Octava sesión	Viernes, 30 de agosto de 2024
<b>SEPTIEMBRE</b>	Novena sesión	Lunes, 30 de septiembre de 2024
<b>OCTUBRE</b>	Décima sesión	Jueves, 31 de octubre de 2024
<b>NOVIEMBRE</b>	Décima primera sesión	Viernes, 29 de noviembre de 2024
<b>DICIEMBRE</b>	Décima segunda sesión	viernes, 13 de diciembre de 2024

La Mtra. Addy María Gómez menciona la verificación de las fechas de acuerdo a las fechas estimadas para días no laborales a lo que la Mtra. Guadalupe Moctezuma Campos corrobora las fechas y se atiende la solicitud quedando en el mismo calendario.

**ACUERDO SO/I/0005/2024.- LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CALENDARIO ANUAL DE SESIONES ORDINARIAS DEL SUBCOMITÉ PARA EL AÑO 2024.**

**7. INFORME DE LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LAS MODALIDADES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024.-**

La **Mtra. Guadalupe Moctezuma Campos**, dijo que en este punto también quiere informar lo que son los montos mínimos y máximos para poder realizar los procesos de contratación; ello como invitación y recomendación por parte de la Contraloría General del Estado, considerando lo establecido en el Código Financiero para el Estado de Veracruz, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz (arts. 26 y 27 y Anexo 9) y demás disposiciones de la Secretaría de Finanzas y Planeación. Detalló las modalidades de contratación contenidas en el artículo 26 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, el cual señala que "los Entes Públicos, bajo su estricta responsabilidad, efectuarán sus contrataciones conforme a alguno de los siguientes procedimientos: licitación pública, licitación simplificada, mediante invitación a cuando menos tres proveedores y adjudicación directa". En este sentido, explicó de manera detallada los montos de contratación de conformidad con el artículo 27 de la *misma Ley*. Explicó los umbrales con los montos sin IVA para los procedimientos de contratación en la adjudicación directa, licitación simplificada, licitación pública estatal y licitación pública nacional o internacional. Todo ello, dijo, con base en el Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz. Destacó que en cuanto a los montos para los procedimientos de contratación ya se está considerando la Unidad de Medida y Actualización (UMA) que va de cero a 1,203.56 de la adjudicación directa y de 96,292.95 la licitación pública estatal. Agregó que dichos montos quedan mejor explicados en la siguiente tabla:

**UNIDAD DE MEDIDA (UMA) 2024 \$108.57**

TIPO	DESDE	HASTA
ADJUDICACIÓN DIRECTA	% 0.00	\$ 130,671.497

7

200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



<b>LICITACIÓN SIMPLIFICADA</b>	<b>\$ 130,671.497</b>	<b>\$ 10,454,526.2</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL</b>	<b>\$ 10,454,526.2</b>	<b>\$ 20,908,822.1</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL O INTERNACIONAL</b>	<b>\$ 20,908,822.1</b>	<b>ADELANTE</b>

**\*MONTOS SIN IVA**

Continuando en el uso de la palabra la **Mtra. Guadalupe Moctezuma Campos**, al comentar sobre las modalidades de contratación contenidas en el artículo 26 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, recordó las modalidades y montos de Licitación pública, Invitación a cuando menos tres personas, o Adjudicación directa. En cuanto a los montos de contratación destacó algunos aspectos del artículo 42 de la citada ley y leyó el artículo que a la letra dice "las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando el importe de cada operación no exceda los montos máximos que al efecto se establecerán en el Presupuesto de Egresos de la Federación, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción a la licitación pública a que se refiere este artículo". Añadió que de acuerdo a la siguiente tabla es como quedan los montos a partir del primero de febrero, que es cuando el Instituto iniciará su proceso de adquisiciones: -----

**UNIDAD DE MEDIDA (UMA) 2024 \$108.57**

<b>TIPO</b>	<b>DESDE</b>	<b>HASTA</b>
<b>ADJUDICACIÓN DIRECTA</b>	<b>% 0.00</b>	<b>\$ 270,000.00</b>
<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</b>	<b>\$ 270,000.00</b>	<b>\$ 1, 980,000.00</b>
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL O INTERNACIONAL</b>	<b>\$ 1, 980,000.00</b>	<b>ADELANTE</b>

**\*MONTOS SIN IVA**

**ACUERDO SO/I/0006/2024.- LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADAS DE LOS MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DE LAS MODALIDADES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2024.**-----

**8. INFORME Y ESTABLECIMIENTO DEL MONTO PARA REALIZAR UN ESTUDIO DE MERCADO CON PRESUPUESTO ESTATAL PARA EL EJÉRCICIO FISCAL 2024.**-----

La Mtra. Guadalupe Moctezuma Campos recordó a las y los participantes del subcomité de adquisiciones una circular enviada por la subsecretaría de administración y finanzas de la sefiplan en la que establece algunos lineamientos y criterios a seguir sobre adjudicaciones y adquisiciones, justo en el apartado "a" sobre adjudicaciones por monto en el que se señala que "a efecto de agilizar las adjudicaciones que se llevan a cabo en el quehacer público tanto con recurso estatal y federal deberán informarle únicamente al subcomité de adquisiciones, arrendamientos, servicios y enajenación de bienes muebles de la misma, observando preferentemente lo establecido en el artículo 59, el cual nos indica que "todo proveedor contratado con presupuesto estatal debe estar registrado en el padrón de proveedores de la sefiplan". agregó que "dicha

José María Mata #2, Zona Centro  
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz  
Tel: 228 817 0789 y 228 817 1009  
[www.ivermujeres.gob.mx](http://www.ivermujeres.gob.mx)





adjudicaciones deberán estar fortalecidas con un estudio de mercado, para lo cual dijo, este instituto puede autorizar montos mínimos y máximos para la investigación de mercado porque la ley del estado no es tan clara y específica al momento de señalar un monto para realizar un estudio de mercado, eso lo deja a la decisión y de acuerdo al presupuesto que tiene cada ente, por lo que es necesario que el subcomité se ponga de acuerdo y haga la propuesta de un monto para este estudio de mercado.

La Mtra. Guadalupe Moctezuma Campos menciona que previamente se habían reunidos algunos compañeros y compañeras para su análisis, se explicó porque se tomó como base la cantidad de \$12,000 (Doce mil pesos 00/100 M.N). para realizar un estudio de mercado, Materiales, Recursos Financieros y la Jefa del Departamento Administrativo, Contadora Blanca Estela Rendón Hernández, se acordó que el monto mínimo para empezar a hacer un estudio de mercado sería de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N), basándonos en el presupuesto aprobado para el ejercicio, se acordó que el monto mínimo para empezar hacer un estudio de mercado, será el mismo del año pasado por un monto de 12,000.00; esto derivado que se hizo una comparación del gasto de 2022 y 2023. Y analizando que la situación económica va en la misma tendencia y por la naturaleza de las actividades propias del instituto y del refugio estatal debido a que pudiesen poner en riesgo la integridad o salud de las usuarias, por ende, se tomó dicho monto y se llevaran a cabo las compras menores a dicho monto, sin embargo; este tipo de situaciones deberán estar plenamente justificadas. Es importante considerar una salvedad en cuanto a la realización del proceso de cotización o estudio de mercado en las compras emergentes con el fin de garantizar la salud e integridad de las usuarias que albergan en refugio. Preguntó si alguno de los y las integrantes del Subcomité tiene alguna duda u opinión sobre el tema, y exhortó a que esas compras se llevaran a cabo lo más pronto posible y atendiendo las necesidades del Instituto y del Refugio estatal. Agregó que dicha operación se va a considerar por adquisición, por compra. Explicó que de acuerdo a lo que se tiene en el presupuesto, lo que sea licitable se va a realizar el proceso correspondiente, que es la licitación simplificada y aquello que no lo es, que son todo lo que no rebase el monto de \$130,000.00 y un poco más, se ajustará a una adjudicación directa, la ley así lo permite. Sin embargo, agregó, como la ley no es tan específica y clara para establecer a partir de que monto se realiza un estudio de mercado y hay que tener en claro que compras se hacen diversas, que por la premura y el monto no sería lo más pertinente hacer un estudio de mercado, entonces, en ese sentido se busca fijar un monto para que nos podamos apegar y no realizar ese estudio de mercado que nos marca la propia ley, sin embargo, el resto de las demás compras se apegan bastante al costo-beneficio, a la necesidad y sobre todo, buscando precios accesibles para cubrir las diferentes necesidades que tiene el Instituto de conformidad con los principios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, imparcialidad, control y rendición de cuentas establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado con el Núm. Extr. 106 del 16 de marzo del año 2021. Fundamentación jurídica en la se busca que el monto sea de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N)

El **Lcdo. José Pochat Vergel, titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno,** precisó que es cuestión de que (dicho monto) se autorice por parte del Subcomité.

La **Mtra. Guadalupe Moctezuma Campos** coincidió en que es correcto. Aclaró que es autorización, es informarles de las adjudicaciones y si se dan cuenta es lo que nosotros reportamos también mes con mes, que es justamente nuestro reporte que enviamos a la Contraloría, ya por ahí, igual lo que podríamos es hacerles hincapié en aquellas compras que si requirieron un estudio de mercado y señalarles también como se realizó dicho estudio, tal y como lo marca la Ley en estudio.

Una vez comentado el punto anterior, las personas integrantes de este Subcomité proceden a tomar el siguiente acuerdo:

**ACUERDO SO/I/007/2024.- LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ESTABLECIMIENTO DEL MONTO, POR LA CANTIDAD DE \$12,000.00 M.N., PARA LLEVAR A CABO UN ESTUDIO DE MERCADO CON PRESUPUESTO ESTATAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**





**9. REVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS SESIÓN ORDINARIAS ANTERIORES.** -----

La **Mtra. Guadalupe Moctezuma Campos**, en uso de la palabra refiere a las y los integrantes del Subcomité que, se van a seguir realizando los acuerdos pendientes de sesiones anteriores, para que todos ellos sean partícipes del seguimiento brindado, y así poder dar a conocer dichos acuerdos, presentó las siguiente tabla: --

SESIÓN	Nº DE ACUERDO	DESCRIPCIÓN	SEGUIMIENTO	AVANCE
SEGUNDA SESIÓN	<b>SO/II/0012/2021</b>	LAS Y LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ, SE DAN POR ENTERADAS DEL INICIO DEL PROCESO DE DESINCORPORACIÓN DE VEHÍCULO OFICIAL DODGE CHRYSLER RAM WAGON, MODELO 2000, PERTENECIENTE AL INVENTARIO GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES.	EN RELACIÓN CON ESTE VEHICULO SE ESTA POR RELIZAR EL TRAMITE ANTE H. HACIENDA DEL ESTADO Y REALIZAR EL PAGO DE BAJAS DE PLACAS	75%
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2022	<b>ACUERDO SO/IV/0022/2022.-</b>	LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADAS Y APRUEBAN EL INICIO DEL PROCESO DE DESINCORPORACIÓN DEL VEHÍCULO ECOSPORT 4X2 COLOR ROJO, MARCA FORD, MODELO 2006, DEL INVENTARIO GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LA MUJERES	SE SOLICITÓ ANTE LA SECRETARIA DE GOBIERNO EL ENDOSO DE LA FACTURA, YA QUE ESTA A SU NOMBRE, PARA CONTINUAR CON LOS TRÁMITES ANTE H. HACIENDA DEL ESTADO.	75%

Una vez comentado el punto en cuestión, las personas integrantes de este Subcomité proceden a tomar el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO SO/I/0008/2024.- LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADAS DEL SEGUIMIENTO Y ESTADO QUE GUARDA EL PROCESO DE DESINCORPORACIÓN DE LOS VEHÍCULOS OFICIALES DODGE CHRYSLER RAM WAGON, MODELO 2000 Y ECOSPORT 4X2 COLOR ROJO, MARCA FORD, MODELO 2006, AMBOS PERTENECIENTES AL INVENTARIO GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES.**-----

**10. PRESENTACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE LOS BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023.**-----

José María Mata #2, Zona Centro  
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz  
Tel: 228 817 0789 y 228 817 1009  
[www.ivermujeres.gob.mx](http://www.ivermujeres.gob.mx)



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



La **Mtra. Guadalupe Moctezuma Campos**, refirió que el documento correspondiente al Inventario General de los Bienes Muebles también fue enviado al correo de las y los participantes del Subcomité para su revisión y a la espera de algunos comentarios y observaciones. Explicó que la siguiente tabla es la versión que estará en la página del Instituto Veracruzano de las Mujeres y en la página de Transparencia. Detalló que el Anexo abarca desde el año 2010 al 31 de diciembre del año 2023. Destacando que son los totales por años y que el Inventario es de carácter público.

**RESUMEN DEL INVENTARIO GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023**

<b>SUBTOTAL ADQUISICIONES 2010 Y AÑOS ANTERIORES</b>	<b>\$</b>	<b>1,019,046.49</b>
<b>SUBTOTAL ADQUISICIONES 2011</b>	<b>\$</b>	<b>715,376.40</b>
<b>SUBTOTAL ADQUISICIONES 2012</b>	<b>\$</b>	<b>179,102.47</b>
<b>SUBTOTAL ADQUISICIONES 2013</b>	<b>\$</b>	<b>781,398.93</b>
<b>SUBTOTAL ADQUISICIONES 2014</b>	<b>\$</b>	<b>842,715.57</b>
<b>SUBTOTAL ADQUISICIONES 2015</b>	<b>\$</b>	<b>747,151.69</b>
<b>SUBTOTAL ADQUISICIONES 2016</b>	<b>\$</b>	<b>882,210.42</b>
<b>SUBTOTAL ADQUISICIONES 2017</b>	<b>\$</b>	<b>340,851.76</b>
<b>SUBTOTAL ADQUISICIONES 2018</b>	<b>\$</b>	<b>2,724,286.88</b>
<b>SUBTOTAL ADQUISICIONES 2019</b>	<b>\$</b>	<b>1,443,159.96</b>
<b>SUBTOTAL ADQUISICIONES 2020</b>	<b>\$</b>	<b>2,634,099.47</b>
<b>SUBTOTAL ADQUISICIONES 2021</b>	<b>\$</b>	<b>2,082,447.42</b>
<b>SUBTOTAL ADQUISICIONES 2022</b>	<b>\$</b>	<b>1,592,395.40</b>
<b>SUBTOTAL ADQUISICIONES 2023</b>	<b>\$</b>	<b>1,002,126.99</b>
<b>TOTAL, DE BIENES AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023:</b>	<b>\$</b>	<b>16,764,369.85</b>

Una vez comentado el punto en cuestión, las personas integrantes de este Subcomité proceden a tomar el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO SO/I/0009/2024.- LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADAS DEL CUMPLIMIENTO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO GENERAL DE LOS BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023.**-----



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**11. INFORME Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA EXTENSIÓN DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, EQUIPO DE FOTOCOPIADO Y DE LOS ARRENDAMIENTOS DE LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA XALAPA CON SEDE EN LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUDA VERACRUZ, POR EL PERIODO ENERO-MARZO DEL AÑO 2024 Y HASTA EL MOMENTO QUE SE LICITEN, EXCEPTÚEN Y ADJUDIQUEN AL PROVEEDOR GANADOR DE DICHS PROCEDIMIENTOS.**

La **Mtra. Guadalupe Moctezuma Campos**, explicó la extensión de los contratos que se pretenden tener, como adendum del año pasado, referentes al arrendamiento de los servicios de limpieza, el arrendamiento de equipo de fotocopiado y de los arrendamientos de los inmuebles que ocupan las oficinas centrales y el Módulo de Atención a la Violencia Xalapa con sede en la Comisión Estatal de Búsqueda Veracruz. Con base en la siguiente tabla explicó las partidas presupuestales y el monto ejercido en cada una de ellas. Recordó que la Ley de Adquisiciones señala que dicha contratación se puede extender hasta un 20% de lo que se ejerció como contrato el año anterior. Respecto al servicio de limpieza dijo que se va a continuar con el mismo contrato como adendum enero y febrero; del arrendamiento del servicio de fotocopiado enero-marzo, dijo que por el presupuesto que se ejerció el año pasado podría alcanzar hasta marzo, sin embargo, se pretende que en marzo se licite y se inicie una nueva contratación, ya sea con una nueva empresa, dependiendo de cómo se den las propuestas o se continúe con la misma empresa, pero ya sería un contrato diferente. Señaló que respecto a limpieza y arrendamiento de fotocopiado se pretende realizar el proceso de licitación simplificada en febrero para poder estar en condiciones de iniciar el contrato a partir del primero de marzo. Respecto al convenio de agua purificada y el arrendamiento de edificios y locales se pretende buscar un adendum, porque es importante esperar el Dictamen de Justipreciación que emite la Dirección General de Catastro; dijo que ya se hicieron los trámites correspondientes pero dicha dependencia se lleva un buen tiempo en emitir dicho dictamen, entonces conviene poder ocupar estos dos meses para que una vez que se tenga el dictamen y el costo o monto por el cual podemos realizar la contratación y ya se podría iniciar el ejercicio fiscal a partir de marzo con un contrato nuevo con el SSTEUV, Seguro Social de los Trabajadores de la Educación del Estado de Veracruz. Aquí sí, muy a expensas de este Dictamen de Justipreciación que daría pauta para poder realizar un contrato vigente con este sindicato. Concluyó este punto comentando que así quedaría la exención de todos los contratos estatales para los primeros meses de este año, como se establece en la siguiente tabla:

**ART. 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

PARTIDA PRESUPUESTAL	MONTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023	MONTO DEL 20%	MONTO MENSUAL	PROVEEDOR	PERIODO DEL ADENDUM
329002 ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	\$588,000.00	\$117,600.00	\$49,000.00	JAIR ALFONSO	ENE-FEB
32300002 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO	\$165,999.15	\$33,199.83	CONTRATO ABIERTO	XEROGRAFÍA DEL SURESTE S.A. DE C.V.	ENE-FEBREO
221005 AGUA PURIFICADA	\$46,732.00	\$9,346.40	CONTRATO ABIERTO	BERNARDO MARTÍNEZ RÍOS	ENE-MZO
32200001 ARRENDAMIENTO DE	\$584,640.00	\$116,928.00	\$47,560.00	SEGURO SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE LA	ENE- FEB

José María Mata #2, Zona Centro  
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz  
Tel: 228 817 0789 y 228 817 1009  
[www.ivermujeres.gob.mx](http://www.ivermujeres.gob.mx)





EDIFICIOS Y LOCALES  
(OFICINAS CENTRALES)

32200001  
ARRENDAMIENTO DE  
EDIFICIOS Y LOCALES  
(MÓDULO REVOLUCIÓN)

\$71,920.00      \$14,384.00      \$7,192.00

EDUCACIÓN DEL ESTADO  
DE VERACRUZ

SEGURO SOCIAL DE LOS  
TRABAJADORES DE LA  
EDUCACIÓN DEL ESTADO  
DE VERACRUZ

ENE- FEB

El Lic. José Pochat Verjel comenta si para el servicio de vigilancia se cuenta con la extensión presupuestal autorizada para los adendums, a lo que Mtra. Guadalupe confirma que sí, sin embargo; al ser un Organismo Público Descentralizado, como el IVM., nos encontramos con una excepción de ley, por adjudicación directa que es el punto siguiente. -----

Una vez comentado el punto en cuestión, las personas integrantes de este Subcomité proceden a tomar el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO SO/I/0010/2024.- LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA EXTENSIÓN DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, EQUIPO DE FOTOCOPIADO Y DE LOS ARRENDAMIENTOS DE LOS INMUEBLES QUE OCUPAN LAS OFICINAS CENTRALES Y EL MÓDULO DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA XALAPA CON SEDE EN LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA VERACRUZ, POR EL PERIODO ENERO - MARZO 2024 Y ALGUNOS DE ENERO A FEBRERO, HASTA EL MOMENTO QUE SE LICITEN-EXCEPTÚEN Y ADJUDIQUEN AL PROVEEDOR ADJUDICADO DE DICHS PROCEDIMIENTOS.** -----

**12. INFORME Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN QUE DETERMINA LA PROCEDENCIA PARA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN DE LEY DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES Y DEL REFUGIO ESTATAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA.** -----

La Mtra. Guadalupe Moctezuma Campos, informó que el IVM cuenta con el servicio de las comandancias Oriente y Poniente del Instituto de la Policía Auxiliar Patrimonial para el Estado de Veracruz, IPAX, porque requiere ambos servicios, tanto para el Refugio Estatal para Mujeres en Situación de Violencia, que tiene una Dirección diferente a lo que son las oficinas centrales del IVM. Destacó que de acuerdo a lo que señala el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones del Estado dice que *podrán celebrar contrataciones, a través de adjudicación directa, previa autorización del Subcomité, (que es lo que se le está solicitando a este órgano colegiado), y sin necesidad de efectuar el procedimiento establecido en el artículo 35 de esta Ley, siempre y cuando el área usuaria emita un dictamen de procedencia, que funde y motive esta determinación;* en este caso es el artículo que nos aplica y nos aplica un Dictamen de Justificación que nos permita excepcionar este procedimiento. Es así como se busca realizar esta contratación con el IPAX, señalándoles que el contrato queda a partir de enero, solo que con fecha del primero de febrero, porque la presente sesión ya la extendimos hasta el 31 entonces el contrato quedaría a partir del día de mañana contemplando la vigencia del primero de enero hasta el 31 de diciembre, para lo que es el servicio que se brinda en el Refugio estatal mismo que soporta el presupuesto como tal del estado destinado a los gastos diversos del propio Refugio. Agregó que el servicio que se brinda a las oficinas centrales del Instituto si se va por tres meses nada más, esperando que lo que es abril en adelante pueda entrar el recurso federal PAIMEF que es el que nos apoya cubrir el resto del año. Señaló que dicho dictamen se les hizo llegar y si tienen algún comentario al respecto, alguna modificación u observación, nada más es en ese mismo sentido, el mismo que nos va a poder excepcionar, realizar el procedimiento de adjudicación directa por excepción de ley; dijo que se los hizo llegar también para su conocimiento y justamente se basa en lo que es la modalidad directa por excepción de ley del arrendamiento del servicio de vigilancia y que básicamente se funda en lo que es el artículo 55 y también en que es un servicio muy necesario para el Instituto y el Refugio estatal. -----

José María Mata #2, Zona Centro  
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz  
Tel: 228 817 0789 y 228 817 1009  
www.ivermujeres.gob.mx

*[Handwritten signature]*  
13



200 AÑOS  
VERACRUZ  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN

*[Handwritten signature]*



El Lic. José Pochat Verjel menciona que si los montos ya están actualizados solicita verlos y pregunta que si el precio que oferta es diario, pero contemplando el pago anual, a lo que la Mtra. Guadalupe Moctezuma Campos comenta que es de acuerdo al aumento que en su momento nos notificaron a este Instituto por los dos turnos del servicio de vigilancia-----

Una vez comentado el punto en cuestión, las personas integrantes de este Subcomité proceden a tomar el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO SO/I/0011/2024.- LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL DICTAMEN DE JUSTIFICACIÓN QUE DETERMINA LA PROCEDENCIA PARA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN DE LEY DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE LAS MUJERES Y DEL REFUGIO ESTATAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA.**-----

**13. INFORME DE LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS POR MONTO Y POR EXCEPCIÓN DE LEY CON RECURSO ESTATAL Y FEDERAL DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.**-----

La Mtra. Guadalupe Moctezuma Campos, destacó que les hizo llegar el Reporte de Adquisiciones referente al gasto del mes de diciembre que es da a conocer ante la Contraloría General del Estado mediante el Órgano Interno de Control que también se les hace llegar para su conocimiento. Explicó el gasto y adquisiciones del mes de diciembre del año 2023 de oficinas centrales del IVM y Refugio, aclarando que todos los montos del reporte son antes del IVA y que el reporte es del presupuesto estatal. Dijo que la suma de este gasto por cada una de las partidas es de \$ 194,276.29 (Ciento Noventa y Cuatro Mil Doscientos Setenta y Seis pesos 29/100 M.N.). Del programa federal PAIMEF precisó que hubo gastos diversos, entre otras contrataciones, estudio de mercado y alguna que otra compra más chica. Refirió que todos estos gastos están en el informe que se les hizo llegar el cual hace una suma de \$802,265.32 (Ochocientos Dos Mil Doscientos Sesenta y cinco pesos 32/100 M.N.); Del programa federal PAREM que apoya al Refugio Estatal para Mujeres en Situación de Violencia refirió que generó un gasto de \$187, 849.95 (Ciento Ochenta y Siete Mil Ochocientos Cuarenta y nueve pesos 95/M.N.), señaló que en cuanto a programas federales para el mes de diciembre ya estaban activos solo dos fondos: PAIMEF y PAREM, programa este último que apoya a los refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género. En cuanto a las adjudicaciones directas por excepción de ley, explicó que se tienen dos con recurso estatal y federal, cada una con un monto de \$ 54,312.00 (Cincuenta y Cuatro Mil Trescientos Doce pesos 00/M.N.). Agregó que brevemente les describió con número y letra los montos reportados del gasto del mes de diciembre del año 2023.-----

Una vez comentado el punto en cuestión, las personas integrantes de este Subcomité proceden a tomar el siguiente acuerdo: -----

OFICINAS CENTRALES Y REFUGIO		
ADQUISICIONES DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
211001	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 45,292.22
214001	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	\$ 5,603.45





216001	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 12,546.72
221002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACION SOCIAL Y	\$ 17,957.54
221003	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA INTERNOS	\$ 6,668.10
221005	AGUA PURIFICADA	\$ 9,561.03
246001	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 6,480.68
249001	PINTURAS	\$ 3,493.10
251001	SUSTANCIAS QUIMICAS	\$ 5,655.00
275001	BLANCOS	\$ 13,265.63
292001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 686.21
294001	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE COMPUTO	\$ 6,465.52
296001	NEUMATICOS Y CAMARAS	\$ 6,896.55
299001	MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS	\$ 498.28
323002	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO	\$ 9,839.88
329002	ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA	\$ 43,146.55
331001	ASESORIAS ASOCIADAS A CONVENIOS O ACUERDOS	\$ 51,724.14
355002	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS ADSCRITOS A SERVICIOS Y OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	\$ 219.83
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 194,276.29</b>

**ADQUISICIONES DEL MES DE DICIEMBRE 2023 (PAIMEF)**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MONTO
211001	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 27,547.82
214001	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMATICOS	\$ 10,602.95
215003	MATERIAL DE CINEMATOGRAFIA Y AUDIOVISUAL	\$ 6,000.00
216001	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 8,658.71



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



221002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACION SOCIAL Y	\$ 3,783.00
223001	UTENSILIOS PARA SERVICIO DE ALIMENTACION	\$ 7,874.41
253001	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	\$ 3,134.70
275001	BLANCOS	\$ 21,796.81
291001	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$ 11,325.00
293001	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 25,044.46
294001	REFACCIONES Y ACCESORIOS DE EQUIPO DE COMPUTO	\$ 24,840.00
296000	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 16,000.00
296001	NEUMATICOS Y CAMARAS	\$ 82,871.77
299001	MATERIALES Y SUMINISTROS VARIOS	\$ 1,899.00
333001	SERVICIOS DE INFORMATICA	\$ 128,000.00
355002	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS ADSCRITOS A SERVICIOS Y OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	\$ 143,105.84
361003	OTROS GASTOS DE PUBLICACION, DIFUSION E INFORMACION	\$ 7,099.99
361004	IMPRESIONES	\$ 85,076.86
515001	BIENES INFORMATICOS	\$ 79,306.00
519001	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 6,500.00
521001	EQUIPO AUDIOVISUAL	\$ 54,199.00
564001	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$ 47,599.00

José María Mata #2, Zona Centro  
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz  
Tel: 228 817 0789 y 228 817 1009  
[www.ivermujeres.gob.mx](http://www.ivermujeres.gob.mx)



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
DE IGNACIO DE LA LLAVE  
COMO PARTE DE LA FEDERACION



<b>TOTAL</b>	<b>\$ 802,265.32</b>
--------------	----------------------

<b>ADQUISICIONES DEL MES DE DICIEMBRE 2023 (PAREM)</b>		
<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>MONTO</b>
216001	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 15,528.34
221002	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS	\$ 43,844.98
223001	UTENSILIOS PARA SERVICIO DE ALIMENTACION	\$ 8,330.94
246001	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	\$ 2,537.93
261002	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS Y OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	\$ 3,484.25
275001	BLANCOS	\$ 30,642.58
291002	MATERIAL PARA TALLERES	\$ 13,791.90
355002	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS ADSCRITOS A SERVICIOS Y OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICOS	\$ 1,786.45
358001	SERVICIO DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE	\$ 2,155.17
519001	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 65,747.41
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 187,849.95</b>

<b>ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY</b>			
<b>MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>RECURSO</b>	<b>DSP</b>	<b>MONTO</b>
SERVICIO DE VIGILANCIA (IVM CENTRAL)	FEDERAL	SFP/D-0320/2023	\$ 27,156.00
SERVICIO DE VIGILANCIA (REFUGIO ESTATAL)	ESTATAL	SSE/D-3912/2023	\$ 27,156.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$54, 312.00</b>



*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



Una vez comentado el punto en cuestión, las personas integrantes de este Subcomité proceden a tomar el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO SO/I/0012/2024.- LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADAS DE LAS ADJUDICACIONES DIRECTAS CON RECURSO ESTATAL POR UN MONTO ANTES DEL IVA DE: \$ 194,276.29 (CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 29/100 M.N.), DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (PAIMEF): \$802,265.32 (OCHOCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 32/100 M.N.), DEL PROGRAMA DE APOYO PARA REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS DE: \$187,849.95 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 95/M.N.) Y POR ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN DE LEY POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA DE \$54,312.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.)-----**

**14. ASUNTOS GENERALES.** -----

Una vez analizado y acordado lo conducente a los puntos anteriores, la **Mtra. Guadalupe Moctezuma Campos**, pregunta si existe algún asunto de carácter general que tratar, contestando todas las personas participantes del Subcomité de Adquisiciones de este Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM), que no tienen ningún asunto de carácter general que tratar. -----

**15. CIERRE DE SESIÓN.** -----

No habiendo otro asunto que tratar y para los efectos legales pertinentes, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria del año 2024, procediendo al cierre de la misma, siendo las 13:50 horas del mismo día, mes y año de su inicio, firmando para constancia en todas las fojas al margen y al calce las personas que en ella intervinieron. -----

**EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES**

**PRESIDENTA**

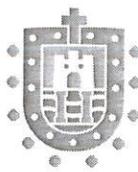
**C.P. BLANCA ESTELA RENDÓN HERNÁNDEZ**

JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Hoja de firmas correspondiente al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM)-2024 realizada el 31 de enero del año 2024.

José María Mata #2, Zona Centro  
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz  
Tel: 228 817 0789 y 228 817 1009  
[www.ivermujeres.gob.mx](http://www.ivermujeres.gob.mx)





**SECRETARIA EJECUTIVA**

**MTRA. GUADALUPE MOCTEZUMA CAMPOS**

ENCARGADA DE LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

**VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO**

**LCDA. ADDY MARÍA GÓMEZ**

ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE  
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL Y  
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

**MTRA. MARTHA PATRICIA**

**COLORADO MARTÍNEZ**

ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE  
PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD

**LCDO. CHRISTOPHER JESUS MORALES  
CARDENAS**

ENCARGADO DE LA OFICINA DE  
RECURSOS FINANCIEROS

**LCDA. EVELIA MIRANDA RUIZ**

ENCARGADA DE LA OFICINA DE  
ASUNTOS JURÍDICOS

Hoja de firmas correspondiente al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM)-2024 realizada el 31 de enero del año 2024.



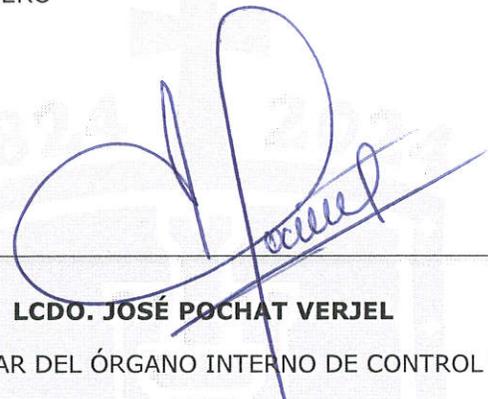


  
MTRA. **MARIA GUADALUPE MONTES  
DE OCA TORRES**

SUBCOORDINADORA DE ATENCIÓN  
A LA VIOLENCIA DE GÉNERO

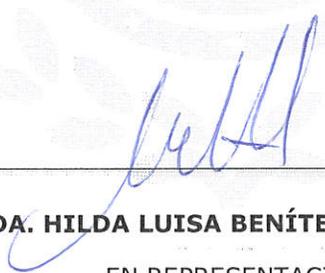
  
MTRA. **SARA ELIZABETH  
CAMACHO ORTEGA**

ENLACE ADMINISTRATIVO

  
LCDO. **JOSÉ POCHAT VERJEL**

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

**VOCAL DEL SECTOR PRIVADO**

  
LCDA. **HILDA LUISA BENÍTEZ CONTRERAS**

EN REPRESENTACIÓN

DEL LIC. JUAN CARLOS DÍAZ MORANTE

PRESIDENTE DE COPARMEX XALAPA

Hoja de firmas correspondiente al acta de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Instituto Veracruzano de las Mujeres (IVM)-2024 realizada el 31 de enero del año 2024.

